

VICENTICO S.R.L.

CONTRATO

Rosario, 1° de Julio de 2010, entre los socios Sres. Inés Teresa Blanco, D.N.I. 12.523.882, nacida el 18/12/1956, casada, con domicilio en calle Pasco 6136 de la ciudad de Rosario y Delma Ester Blanco, D.N.I. 12.404.955, nacida el 05/09/1958, casada, con domicilio en Pasaje Jacarandá 7674 de la ciudad de Rosario, ambas argentinas, de profesión comerciante, constituyen por el presente a "Vicentico S.R.L." con domicilio legal de la sociedad en calle Garay N° 5633 de la ciudad de Rosario. La duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, asesoramiento y distribución de equipos y aparatos electrónicos, electromecánicos, digitales, de audio, radio y televisión, electrodomésticos y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos; prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los aparatos antes mencionados. El armado, compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles del hogar y amoblamientos en general y rodados. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de bienes y servicios del país o del exterior, así como el otorgamiento de préstamos y avales con o sin garantías a corto y largo plazo. La sociedad no realizará actos contemplados por el art. 299 de la Ley 19.550, y por lo tanto ninguno de los actos que realice dará lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el capital social y dotar a la sociedad de capacidad patrimonial necesaria para su giro comercial. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) divididos en ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Inés Teresa Blanco, suscribe ciento doce mil cuotas de capital (112.000) o sea la suma pesos ciento doce mil (\$ 112.000); es decir el ochenta por ciento (80%) del capital social y la socia Delma Ester Blanco suscribe veintiocho mil cuotas de capital (28.000) o sea la suma pesos veintiocho mil (\$ 28.000), es decir el veinte (20%) por ciento del capital social. Integran en este acto el 25% en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cinco mil pesos (\$ 105.000) dentro de los veinticuatro meses a partir de su constitución. El uso de la firma así también como la administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados en reunión de socio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, firmadas por todos los presentes. El ejercicio económico cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 55

105096

Jul. 7

MARTIN Y MARTIN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que, conforme al Art. 10 de la Ley 19550, por Acta de Directorio N° 340 del 23 de abril de 2010 que el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Martín, D.N.I. 6.022.763; Vicepresidente: Oscar Salvador Portare, D.N.I. 6.013.687; Director Titular: Jorge Alberto Martín, D.N.I. 8.599.258 y Director Titular: Alberto Oscar Morán, D.N.I. 10.068.539. A efectos de cumplimentar el Art. 256 de la Ley 19550 sobre fijación del Domicilio Especial, todos los señores Directores, fijan como tal el de la sede social de la sociedad.

§ 15 105112 Jul. 7

S.A. MAPACI LABORAL

AUMENTO DE CAPITAL

Se informa a los señores accionistas de S.A. Mapaci Laboral que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 9 de junio de 2010, en su sede social, sita en Zeballos N° 2261, P.A., de la ciudad de Rosario, se ha resuelto aumentar el capital por la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) mediante nuevos aportes, estableciéndose en el acto las condiciones de emisión, integración y suscripción del capital, las cuales constan en acta suscripta en la premencionada oportunidad. Documentación correspondiente, a disposición en la Sede de la Administración. Se notifica el presente a los efectos del ejercicio de los derechos conferidos por el Art. 194 de la L.S.C. Rosario, 30 de junio de 2010.

§ 45 105132 Jul. 7 Jul. 12

EMIKA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De la publicación realizada el día 18 de Junio del 2010 se rectifica de la socia Klain Karina Vanesa, D.N.I. 30.283.786.

§ 15 105006 Jul. 7

BRIT S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: BRIT S.R.L.

2) Socios: Gonzalo Raúl Viñes de nacionalidad argentino, nacido el 4 de Junio de 1980, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en San Juan 685 piso 8 departamento A, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 28.058.901; Nicolás Arroyo, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Julio de 1980, de profesión

técnico en agronegocios, de estado civil soltero, con domicilio en Larrachea 451, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 28.146.724 ; Juan Rodrigo Borrell, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de Enero de 1980, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Rioja 2249 piso 4 departamento B, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.880.991 y Ramiro Germán Pendica, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de Enero de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Ocampo 1643 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 28.565.986.

3) Fecha de Constitución: 31 de Mayo de 2010.

4) Domicilio: San Martín 548 piso 8 departamento B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: 1) Bar, pub, restaurante, eventos musicales, fiestas, despacho de bebidas con y sin alcohol, venta de productos gastronómicos 2) Servicios de lunch, catering, refrigerios de todo tipo de productos afines al objeto.

6) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

7) Capital: \$ 50.000.

8) Administración: a cargo de Gonzalo Raúl Viñes.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 32 105029 Jul. 7

JOSE BUCCOLINI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 14 de Mayo de 2010.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sra. Mary Rosa Buccolini. Director Suplente: Sra. Estela Mercedes Buccolini. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15 105004 Jul. 7

GASTRONOMIA CIRCUNVALACION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 9 de Junio de 2010. 2. Cesión: Gustavo Alberto Córdoba vende

y transfiere 1920 (un mil novecientos veinte) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una a Verónica Gabriela Quiroga, por la suma de \$ 19.200 (pesos diecinueve mil doscientos) y vende y transfiere 240 (doscientas cuarenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una a Alicia Beatriz Martínez, por la suma de \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos).

3. Denominación: "GASTRONOMIA CIRCUNVALACIÓN S.R.L."

4. Socios: Verónica Gabriela Quiroga, argentina, nacida el 03/01/1977, domiciliada en Sarmiento N° 657 Piso 7° Dto. A, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 25.707.439, soltera, de profesión comerciante y Alicia Beatriz Martínez, argentina, nacida el 03/05/1951, domiciliado en Isola N° 121, de la ciudad de Rosario, soltera, D.N.I. 10.866.776, de profesión comerciante.

5. Capital Social: \$ 24.000.

6. Administración: a cargo de Alicia Beatriz Martínez, único gerente.

\$ 16 105074 Jul. 7

TRANSPORTE OMA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 22 de Abril de 2010.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Omar Marcelo Araguas. Director Suplente: Sr. Sebastián Araguas. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15 105005 Jul. 7

RUTA 12 S.A.

ESTATUTO

1 Fecha de constitución: 23/12/09.

2 Integrantes: Gabriel Antonio Oriolo, argentino, nacido el 23 de abril de 1984, soltero, D.N.I. N° 30.928.616, domiciliado en calle Corrientes 920, 2° piso A de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Ariel Gordon, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1980, D.N.I. N° 28.507.241. domicilio Alvear 1351, Rosario, Soltero, empresario.

3 Denominación: Ruta 12 S.A.

4 Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5 Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: a) a la compra, venta, transporte, distribución, permuta, representación, comisión, importación y exportación de combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos o cualquier otro artículo relacionado con la explotación de

estaciones de servicios automotor, como asimismo de comestibles, bebidas, mercaderías, enseres y cualquier otro artículo o producto relacionado con la explotación de minimercados. b) a la compra, venta, transporte, distribución, permuta, representación, comisión, importación y exportación de repuestos, lubricantes, accesorios: para automotores, camiones, acoplados o cualquier otro artículo relacionado con la industria automotriz, c) a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles, rodados en general, ya sea estacionamiento por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad.

6 Capital social: es de \$ 80.000 representado por 80 acciones de \$ 1000 de valor nominal cada una.

7 Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente. Presidente Gabriel A. Oriolo y Director suplente Ariel Gordon.

8 Fiscalización: está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

9 Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año.

10 Domicilio: Corrientes 932, 3 A, Rosario.

\$ 43 105134 Jul. 7

SELTRAC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550:

1 Socios: Javier Alejandro Lardone Lucero, de nacionalidad argentino, nacido el 20/09/1975, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle 27 de Febrero 5936 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 24.584.527 y Lorena Susana Díaz, de nacionalidad argentina, nacida el 18/07/1975, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en la calle Av. San Martín 355 de la ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, con D.N.I. N° 24.386.634.

2 Fecha de instrumento de constitución: 17 de junio de 2010.

3 Denominación: SELTRAC S.R.L.

4 Domicilio de la sociedad: 27 de Febrero 5936 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial de Transporte: La compra, venta, permuta, locación o alquiler, consignación, distribución, intermediación y todo tipo de comercialización y explotación de vehículos automotores, utilitarios, pick up, máquinas pesadas, tractores y camiones para el transporte de corta y larga distancia, sean éstos nacionales o importados. La compra, venta, permuta, locación o alquiler, consignación, distribución, intermediación y todo tipo de comercialización y

explotación de bienes y servicios relacionados con el transporte de personas y/o cosas, mantenimiento y reparaciones de equipos de transporte, provisión de repuestos, asesoramiento empresarial, traslado de contenedores, logística empresarial, y toda otra actividad conexas con el transporte, nacional o internacional. La actividad podrá ser desarrollada con unidades propias, alquiladas, cedidas, obtenidas por leasing o por cualquier otro medio que otorgue el uso y goce de la cosa.

6 Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Javier Alejandro Lardone Lucero suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que integra: la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) también en dinero en efectivo dentro de los seis meses de la fecha. Lorena Susana Díaz suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que integra: la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) también en dinero en efectivo dentro de los seis meses de la fecha.

8 Organismo de Administración y Fiscalización: a cargo del socio-gerente Javier Alejandro Lardone Lucero. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9 Representación Legal: a cargo del socio-gerente.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 56 105015 Jul. 7

SERVICIOS PORTUARIOS R & F S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Servicios Portuarios R&F S. R. L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 19/09/08, en Contratos, T° 159 F° 20776 N° 1682. Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 26 de Abril de 2010.

- 1) Cesión de cuotas partes;
- 2) Renuncia del socio gerente;
- 3) Designación de nuevo gerente;
- 4) Modificación del contrato social.

1) El Sr. Fernández Carlos Horacio cede, vende y transfiere a la cantidad de 3000 cuotas partes de diez pesos (\$ 10) cada una a favor de don Tello Alfredo Nicolás, argentino, comerciante, nacido el día 20 de noviembre de 1958, titular del D.N.I. 12.725.734, casado en 1° nupcias con Mischczuk Lidia Graciela, D.N.I. 16.149.255, con domicilio en Juan José Paso 1570, de la ciudad de Rosario. Valor de dicha cesión Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

2) El señor Fernández Carlos Horacio, D.N.I. N° 14.427.544 comunica su renuncia al cargo de gerente.

3) Se resuelve designar como Gerente al Sr. Tello Alfredo Nicolás, D.N.I. N° 12.725.734. Se aclara que el Socio Ruiz Ariel Carlos continuará ejerciendo su función de socio-gerente.

4) Modificación de la Razón Social y del Objeto. Primero: Denominación y domicilio. La

sociedad se denomina "HYDRATECNA S.R.L." y tiene su domicilio social en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o a través de sucursales, las siguientes actividades; Tareas de demolición, voladuras, monitoreo sísmico, trabajos e inspecciones de buceo, demoliciones técnicas, voladuras en minería y consultoría. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

§ 32 105106 Jul. 7

Z. RAJCHMAN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de Abril de 2010 se reúnen los Directores Z.RAJCHMAN S.A., Carmen Rajchman a cargo de la Presidencia; Andrea Susana Siganevich a cargo de la Vicepresidencia y las Directoras suplentes Paula Graciela Siganevich, Claudia Myriam Siganevich a fin de considerar lo siguiente: Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009: se aprueban todos los documentos por unanimidad de capital. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009: se aprueba y se ratifica por unanimidad de capital social todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. Consideración de la composición del Directorio: se ratifica a los actuales integrantes, quedando compuesto de la siguiente manera: Carmen Rajchman como Presidente, Andrea Susana Siganevich como Vicepresidente, y Paula Graciela Siganevich y Claudia Myriam Siganevich como Directoras Suplentes. Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y fijación de honorarios al Directorio: se aprueba por unanimidad de capital social.

§ 29 105116 Jul. 7

RANGO GASTRONOMICO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Griselda Liliana Cabana, D.N.I. Nº 22.122.013, argentina, soltera, nacida el 19 de febrero de 1971, comerciante, domiciliada en calle Urquiza 1202 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Jorge Pedro Cipullo, D.N.I. Nº 21.545.889, argentino, soltero, nacido el 29 de Abril de 1970, comerciante, domiciliado en calle Humberto Primo 1675 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 8 de Junio de 2010.

3) Denominación Razón Social: "RANGO GASTRONOMICO" S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Urquiza 1202 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, como así también servicios de

catering y ventas de comidas para llevar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros.

6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato.

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Griselda Liliana Cabana, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social. Y todos ejercerán la fiscalización.

8) Capital Social: El capital social es de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000) dividido en ochocientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 24 105108 Jul. 7

**JAM INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socio Juan Carlos Sartor, de profesión empresario, de apellido materno Copetti, argentino, casado en 1° nupcias con Graciela Raquel Andrade, D.N.I. 11.013.206, CUIT 23-11013206-9, nacido el 1° de diciembre de 1953, domiciliado en calle 7 N° 893 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe; socio Antonela Sartor Andrade de profesión empleada, de apellido materno Andrade, argentina, soltera, D.N.I. 30.100.525, CUIT: 27-30100525-9, nacida el 25 de febrero de 1983, domiciliada en calle 7 N° 893 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe; socio Marianela Sartor Andrade de profesión estudiante, de apellido materno Andrade, argentina, soltera, D.N.I. 31.804.694, CUIT: 27-31804694-3, nacida el 23 de septiembre de 1985, domiciliada en calle 7 N° 893 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 19 de junio de 2010.

3) Denominación: JAM Industrial y Comercial S.R.L.

4) Domicilio: Lotes 24/25 Parque Industrial Avellaneda (Santa Fe).

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, renovación y reconstrucción por cuenta propia, por contrato o por encargo de terceros de maquinarias y equipos industriales y para el agro, de sus piezas y accesorios. Cortes y plegados de chapas y fabricación de tinglados. B) Comercial: Compra - Venta por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de máquinas y herramientas para la construcción, el agro y la industria en general, como así también de artículos de ferretería y afines; pudiendo realizar mandatos y/o gestiones de negocios e importar o exportar los productos mencionados anteriormente. C) Construcción: Instalaciones eléctricas en obras industriales; instalación de tinglados y estructuras industriales y obras civiles vinculadas a las mismas.

6) Plazo: El término de duración de la Sociedad es de Noventa (90) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en dinero efectivo de la siguiente forma:

Juan Carlos Sartor Ochocientas (800) cuotas por un valor nominal de Pesos ochenta mil (\$ 80.000), de las que se integran Pesos veinte mil (\$ 20.000) correspondiente al 25% del total del aporte de \$ 80.000. Antonela Sartor Andrade cien (100) cuotas por un valor nominal de Pesos diez mil (\$ 10.000), de las que se integran Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) correspondiente al 25% del total del aporte de \$ 10.000 y Marianela Sartor Andrade cien (100) cuotas por un valor nominal de Pesos diez mil (\$ 10.000), de las que se integran Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) correspondiente al 25% del total del aporte de \$ 10.000. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estera a cargo del socio Juan Carlos Sartor, D.N.I. 11.013.206, quien fue designado socio gerente.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 72 105102 Jul. 7

CIGARRERIA CAFFERATA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha: 28 de Junio de 2010.

2) Aumento de Capital: Treinta y ocho mil cuotas de (38.000) de peso uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de Pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000).

3) Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social: El término de la duración de la sociedad es de cuarenta y cinco (45) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio del 1985.

\$ 15 105110 Jul. 7

SAN DANIEL S.C.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Juez subrogante); se hace saber que en los autos caratulados: "Oficio Nº 2463 DOWNES PATRICIO s/Sucesorio", Expte. Nº 496/09 y lo ordenado por oficios Nº 2463/09 y Nº 1108/10, se ha ordenado lo siguiente: que proceda a tomar constancia y se modifique el art. cuarto (4º) del contrato Social de San Daniel Sociedad en Comandita por Acciones, inscripto en dicho registro el 19 de octubre de 1.970 en la Sección Contratos bajo el Nº 726596; en el sentido de que: el capital colectivo de pesos Cien (\$ 100) suscripto e integrado en su oportunidad por el socio solidario Patricio Santiago Downes, sea transferido a sus herederos y no en condominio, en la siguiente proporción: Noemí Beatriz Downes Frinchaboy, D.N.I. Nº 5.839.782, argentina, viuda, jubilada, nacida el 9 de Julio de 1929, domiciliada en calle Brown Nº 1716 de Venado Tuerto, 10 cuotas partes; Gustavo Horacio Downes, D.N.I. Nº 16.036.401, argentino, productor agropecuario, nacido el 11 de Mayo de 1962, con domicilio en Brown 1716 Venado Tuerto, 10 cuotas partes; Claudia Beatriz Downes, D.N.I. Nº 17.729.072, argentina, contadora pública

nacional, nacida el 11 de octubre de 1965, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1345 Venado Tuerto, 10 cuotas partes; Viviana Marisa Downes D.N.I. N° 20.362.302, argentina, abogada, nacida el 21 de octubre de 1969 con domicilio en H. Irigoyen 1345 V. Tuerto, 30 cuotas partes; Teresa María Carletta, L.C. N° 2.831.374, argentina, jubilada, nacida el 4 de marzo de 1935, domiciliada en calle H. Irigoyen 1345 de Venado Tuerto, 30 cuotas partes y Patricia Mabel Downes Beltrán, argentina, ama de casa, D.N.I. N° 17.669.253, nacida el 8 de febrero de 1966, con domicilio en calle 9 de Julio 2151 de la ciudad de Rosario, 10 cuotas partes. Es decir, que el capital colectivo de \$ 100 deberá transferirse conforme lo precedentemente indicado, a cada uno de los herederos mencionados anteriormente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día.

\$ 18 105078 Jul. 7

GONELLA SERVICIOS S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que por resolución de asamblea ordinaria de accionistas de GONELLA SERVICIOS S.A., de fecha 22 de Junio de 2010, se resolvió por unanimidad: 1.Disolver la sociedad y proceder a su liquidación. 2. Designar como liquidador a Carlos Alberto Gonella, D.N.I. 20.889.884.- Firma: Dr. Alejandro Yodice, autorizado.

\$ 15 105082 Jul. 7

LOS HALCONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que, en Expte N° 53, F° 78 del Año 2010, se ha dispuesto la siguiente publicación: En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la Ley 19.550 se hacen saber las siguientes modificaciones al Contrato Constitutivo de Los Halcones S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: Fecha de resolución de la sociedad aprobando la modificación: Según instrumento de fecha 04/01/10, el Sr. y la Sra. socios de Los Halcones S.R.L., han dispuesto la modificación de la Cláusula Segunda y Décima Cuarta del Contrato Constitutivo, las que quedan redactadas de la siguiente Segunda: la sociedad tendrá domicilio legal en calle Roque Sáenz Peña N° 986 de la ciudad de Calchaquí, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitase entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido incapacitado durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, a cuya competencia se someten los socios, expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive al federal si pudiera corresponderles. Reconquista, 29 de Junio de 2010. Duilio M. Francisco Mail, secretario.

\$ 24,75 105084 Jul. 7

ESTUDIO Y NEGOCIOS S.R.L.

DISOLUCION

Identidad de los socios: Horacio Rubén Prieto, de nacionalidad argentino, con domicilio en Presidente Perón 3357 de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 12.524.094 y Guillermina Amanda Ponce, de nacionalidad argentina, con domicilio en Presidente Perón 3357 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 12.521.430; únicos socios de Estudio y Negocios S.R.L., vienen por la presente a solicitar la inscripción de la disolución y liquidación de la Sociedad Estudio y Negocios S.R.L. Fecha del Instrumento: 25/06/10.

Domicilio: Avda. Corrientes 729, piso 1 Ofic. 109 (Rosario).

\$ 15 105114 Jul. 7

BASE DEL OESTE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el Art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Abel Gustavo Borgarello, nacido el 9 de julio de 1975, de apellido materno Povolo, casado en 1° nupcias con Elena Belén Larosa, DNI N° 23.726.830 de ocupación comerciante, con domicilio en calle San Martín 362 de la localidad de Angélica, Depto Castellanos, Pcia. de Santa Fe y Elena Belén Larosa, nacida el 28 de setiembre de 1977 de apellido materno Maineri, casada en 1° nupcias con Abel Gustavo Borgarello, DNI N° 26.016.068, de ocupación docente, con domicilio en calle San Martín 362, de la localidad de Angélica, Depto Castellanos, Pcia. de Santa Fe; todos argentinos.

Fecha de constitución: 6 de mayo. de 2.010.

Denominación: Base del Oeste S.A.

Domicilio: San Martín N° 362 de la localidad de Angélica, Dpto. Castellanos, Pcia. da Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas de existencia física o ideal, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicios; Mediante prestación, contratación y/o subcontratación de Servicios de roturación, siembra, fumigación, aspersión, pulverización, fertilización, cosecha, recolección y embutido de granos, granos húmedos y forrajes. B) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representados por cuarenta (50) acciones de pesos un mil (\$ 3.000) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: (Unico) referente: Elena Belén Larosa, D.N.I. 28.016.069; Director Suplente: Abel Gustavo Borgarello, D.N.I. Nº 23.726.830.

Fiscalización: La sociedad prescinde del síndico.

Representante Legal: corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 15 105097 Jul. 7

GANADEROS SANTA BARBARA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el Art. 10 de la ley 19.550: Por Asamblea General. Ordinaria de fecha 7 de abril de 2010 se procedió a la elección de autoridades de la sociedad: Ganaderos Santa Bárbara S.A. y la distribución de cargos. Se resolvió designar un director titular y uno suplente, eligiéndose al Dr. Oliverio Wenceslao Caminos, L.E. Nº 5.198.575, como presidente y a la Sra. Verónica Beatriz Caminos, D.N.I. Nº 20.256.804, como directora suplente, por el período de tres años.

\$ 15 105099 Jul. 7
